

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
LA HUERTA INDUSTRIA ALIMENTICIA INALAHU CIA.LTDA**

En Quito, a los 28 de marzo de 2019, a las diecinueve horas, en las QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV NACIONES UNIDAS Numero: T-13 Intersección: NUÑEZ DE VELA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: METROPOLITAN Piso: 13 Oficina: 1301 Provincia de Pichincha, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores HENRY MARDOQUEO CALIZ RAMOS y RICHART HAROLD CALIZ RAMOS, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente orden del día:

1. **CONVALIDAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO 2018;**
2. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018;**
3. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

Preside la sesión el señor Richart Harold Cáliz Ramos Presidente de la compañía y como Secretario actúa Gerente General la Lcda María Ramos.

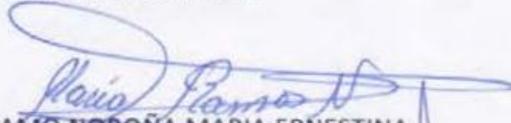
Siendo las diecinueve horas y cinco minutos, la Presidencia, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la convalidación de los actos administrativos del año 2018, a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero a diciembre del 2018, a conocer el informe del Gerente General y resolver acerca de los resultados. Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes. Luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. **Convalidar los actos administrativos efectuados desde enero al 31 de diciembre del año 2018;** La junta general de socios convalida de que en el periodo informado no ha existido movimientos económicos generados por las ventas, se presentaron algunas inversiones de capital pero fueron redestinadas a otros negocios debido a que la empresa se encuentra a la espera de los permisos de registros sanitarios de los productos. Se adquirió una propiedad en la ciudad de Manta pero no existió erogación de efectivo, la misma fue transferida al donante meses después por tanto no se refleja en el saldo del Balance sino solamente en los movimientos internos.
2. **Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2018.** Se acuerda aprobar el balance correspondiente al período 2018, cuyos saldos se han mantenido con lo cual aprueba los Estados Financieros.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 20 horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los socios

Luego de quince minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


RAMO NOROÑA MARIA ERNESTINA
SECRETARIO AD-HOC


RICHART HAROLD CALIZ RAMOS
PRESIDENTE AD-HOC


HENRY MARDOQUEO CALIZ RAMOS
ACCIONISTA